



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-85021084-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-85021084-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BBCOS ARG. S.A.S., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: POLVO DECOLORANTE / WHITE MECHEs PLUS BLEACH POWDER, marca BBCOS, trámite R-155 EX -2019-48881662-APN-DGA#ANMAT; AGUA OXIGENADA ESTABILIZADA CREMOSA INNOVATION EVO OXIGEN CREAM 3 VOL, 10 VOL, 20 VOL, 30 VOL, 40 VOL, marca INNOVATION EVO-BBCOS, trámite R- 155 EX -2019-48881132-APN-DGA#ANMAT; CREMA DECOLORANTE PARA CABELLOS/WHITE MECHEs PLUS BLEACHING CREAM, marca BBCOS, trámite R- 155 EX -2019-48884542-APN-DGA#ANMAT; AGUA OXIGENADA ESTABILIZADA CREMOSA WHITE MECHEs PLUS BLEACHING DEVELOPER 20 VOL, 30 VOL, 40 VOL, marca BBCOS trámite R-155 EX -2019-48884328-APN-DGA#ANMAT ; TINTURAS PARA CABELLOS/ HAIR DYE, marca INNOVATION EVO, trámite R-155 EX -2019-48887828-APN-DGA#ANMAT , cuyo titular actual es la firma C & C HAIR PRO S.A.S.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal, y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: POLVO DECOLORANTE / WHITE MECHES PLUS BLEACH POWDER, marca BBCOS, trámite R-155 EX -2019-48881662-APN-DGA#ANMAT; AGUA OXIGENADA ESTABILIZADA CREMOSA INNOVATION EVO OXIGEN CREAM 3 VOL, 10 VOL, 20 VOL, 30 VOL, 40 VOL, marca INNOVATION EVO-BBCOS, trámite R- 155 EX -2019-48881132-APN-DGA#ANMAT; CREMA DECOLORANTE PARA CABELLOS/WHITE MECHES PLUS BLEACHING CREAM, marca BBCOS, trámite R- 155 EX -2019-48884542-APN-DGA#ANMAT; AGUA OXIGENADA ESTABILIZADA CREMOSA WHITE MECHES PLUS BLEACHING DEVELOPER 20 VOL, 30 VOL, 40 VOL, marca BBCOS trámite R-155 EX -2019-48884328-APN-DGA#ANMAT ; TINTURAS PARA CABELLOS/ HAIR DYE, marca INNOVATION EVO, trámite R-155 EX -2019-48887828-APN-DGA#ANMAT, a favor de la firma BBCOS ARG. S.A.S.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2019-85021084-APN-DGA#ANMAT